

**DE SACRA RATIONE CONCIONANDI, DE DIEGO
PÉREZ DE VALDIVIA
(Baeza, 1524-Barcelona, 1589) (*)**

Por *Paulina M.ª Pérez Aguilera*

Grupo de Investigación *Humanismo Giennense*
(Universidad de Jaén)

RESUMEN

Diego Pérez de Valdivia, profesor y rector de la Universidad de Baeza y, posteriormente, profesor de la de Barcelona, que, como su maestro Juan de Ávila, vive con intensidad los esfuerzos de formación del clero de la España posterior a Trento, escribe una preceptiva sagrada, una verdadera retórica predicadora, de una extensión considerable, que fue editada en tres ocasiones en el último tercio del s. XVI, las dos primeras en Barcelona y la última en Amberes. Se realiza un análisis de los capítulos dedicados a los *genera concionum*, distintos ya de los *orationis genera*, así como los que tratan la *actio* y la *memoria*; éste último de manera especial, por su posible relación con las teorías organicistas del *Examen de Ingenios* de Huarte de San Juan.

Resumée

Diego Pérez de Valdivia, professeur et recteur de l'Université de Baeza et, ultérieurement, professeur à celle de Barcelona, qui comme son maître, Juan de Ávila, vit intensément les efforts de formation du clergé de l'Espagne postérieur à Trento, écrit une preceptive sacrée, une véritable rhétorique prédicatoire, d'une extension considérable, qui fut éditée à trois reprises dans le dernier tiers du XVI siècle, le deux premières à Barcelona et la dernière à Amberes. On réalise une analyse des chapitres dédiés aux *genera concionum*, différents à ceux de *orationis genera*, ainsi que de ceux qui traitent de la *actio* et la *memoria*, ce dernier d'une manière spéciale, par sa possible relation avec les théories organicistes du *Examen de Ingenios* de Huarte de San Juan.

(*) Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación *Humanismo Giennense* (HUM 669, III Plan Andaluz de Investigación, Junta de Andalucía).

INTRODUCCIÓN

LA producción retórica para la predicación constituye un campo de estudio de enorme interés dentro de la preceptiva neolatina renacentista (1). Una retórica sagrada es la de Diego Pérez de Valdivia, editada en el último tercio del siglo XVI, ligada a los presupuestos tridentinos y consonante con los esfuerzos formativos del clero, liderados en el Sur de España, entre otros, por Juan de Ávila, su maestro y mentor en el entorno de la universidad biacense.

La retórica sagrada de Diego Pérez de Valdivia (2), cuya *editio princeps* es de 1583, es una obra amplia y completa, una verdadera retórica que atiende a los elementos constitutivos de una retórica de corte clásico, tales como *inventio*, *dispositio*, *elocutio*, *memoria* y *actio*, pero dentro de un esquema especialmente al servicio de la producción retórica de los oradores sagrados. Su propio título *De sacra ratione concionandi* clarifica la finalidad de la obra porque establece con él la diferencia entre *concio* y *oratio* (3).

Indudablemente estamos en una época postridentina, con unas estrategias claras en relación con la difusión de la verdad católica, entre las que destaca la formación de predicadores. Juan de Ávila había dedicado su vida a este afán, fundamentalmente en Andalucía y concretamente en Baeza, cuya Universidad fue puesta en sus manos por sus fundadores para que fuera un foco de formación del clero, como unos años más tarde habrían de aconsejar las consignas de Trento. En este entorno se forma Diego Pérez de Valdivia que completa su formación con estancias en Granada y en Salamanca. Su modelo concionatorio está evidentemente influido por la doctrina avilista y por la *Ecclesiastica Rhetorica* de Luis de Granada. Igualmente su obra, re-

(1) En palabras del profesor López Muñoz, «la preceptiva concionatoria es el campo más dinámico de toda la teoría retórica neolatina del XVI, no ya sólo en el número de obras publicadas, sino también en el número potencial de lectores –esto es, los futuros predicadores y los predicadores en ejercicio–, en la relevancia social que se le concede, e incluso en su margen de autonomía doctrinal respecto de las grandes retóricas de la Antigüedad y de sus herederas directas, las retóricas generalistas de los siglos XV y XVI» (LÓPEZ MUÑOZ, M., 2000, pág. 45).

(2) En este trabajo hemos utilizado la edición de Barcelona de 1588 en las citas de *De sacra ratione concionandi* de Diego Pérez de Valdivia aunque cotejada con la edición de Amberes de 1598.

(3) El profesor López Muñoz afirma al considerar la distinción que Pérez de Valdivia hace de los concionum genera lo siguiente: «el baezano consuma la separación de la teoría clásica de los dicendi genera y consagra la concio como fenómeno retórico específico, formalmente independiente de la oratio, con un método, una finalidad, una relación orador - auditorio y unas estrategias de comunicación autónomas» (LÓPEZ MUÑOZ, M., 2000, pág. 88).

levante por su cercana relación a Juan de Ávila, así como por su dignidad como profesor y rector en Baeza y posteriormente como profesor en Barcelona, cuya Universidad lo acoge, debe haber generado líneas de doctrina retórica (4). Finalmente, de su estancia en Barcelona y de su amistad con preceptistas levantinos como Pedro Juan Núñez, que le hace el honor de prologar su obra, se espera cierta vinculación teórica, que también debería ser examinada.

Las tres ediciones conocidas de la obra datan de 1583, 1588 y 1598, las dos primeras de Barcelona y la última de Amberes. En nuestra opinión, el estudio de estas ediciones, de sus tiradas y de las ciudades e imprentas donde se realizan, también aportará conclusiones sobre la trascendencia teórica de esta obra.

Tras estas breves consideraciones generales dedicadas al autor y a la obra, nuestra pretensión con este trabajo es destacar los elementos de interés que encontramos en unos capítulos concretos de esta retórica sagrada y que, a nuestro parecer, merecen una análisis pormenorizado, como son los dedicados a la *actio*, dentro de la cual Pérez de Valdivia incluye la memoria, y a los géneros propios de la conción. Haremos varias veces referencia al *Examen de ingenios* (5) de Huarte de San Juan, obra publicada en 1575 en la imprenta de Juan de Montoya de Baeza (6), de cuya universidad Pérez de Valdivia había sido alumno, profesor y rector, cargo éste que ocupó varias veces y por última vez entre abril y octubre de 1574 (7). Gracias a esta coincidencia de lugar y de tiempo, no descartamos que nuestro autor la conociera y la utilizara como fuente de sus apreciaciones fisiológicas.

(4) «Por su lado, encontramos un curioso esquema de relaciones entre los rétores o maestros vinculados a Baeza, que nos permite postular la existencia de un foco de relaciones en torno a esta nueva Universidad, creada por San Juan de Ávila prácticamente a su gusto, y en la que encontramos una vinculación más que casual, pensamos, entre seis de las figuras más influyentes del panorama de la predicación española de los llamados "siglos de oro". La cuestión queda abierta» (LÓPEZ MUÑOZ, M., 2000, pág. 86).

(5) La edición que hemos utilizado en la consulta del *Examen de ingenios* de Huarte de San Juan es la realizada por Guillermo Serés en la editorial Cátedra, con una magnífica introducción y una edición crítica muy cuidada con profusión de utilísimas notas.

(6) *Ibidem*, pág. 18.

(7) MELGARES RAYA, J.: *Diego Pérez de Valdivia (1524-1589)*. Jaén. Pub. Seminario, 1990, págs. 15-31.

DE ACTIONE, QUARTA DICENTIS PARTE

Los capítulos referentes a la *actio* los desarrolla al final del libro tercero (8). De tal parte afirma que, aunque constituida como la final de cualquier arte retórica, sin embargo, no cede en importancia ante las demás, de modo que se acoge a la autoridad de Demóstenes para constatar su primacía y recurre al símil de que la *actio* es al discurso lo que el condimento a la comida (9). Aunque trae la opinión de que esta parte compete a histriones y poetas, plantea que es muy necesaria para el predicador y que debe tratarla (10). Esta declaración está en consonancia con la tendencia de profundizar en tales cuestiones que tienen las retóricas católicas publicadas alrededor del 1570 y en los años posteriores (11), como la de nuestro autor, enmarcadas en la época postridentina, en las que se observa un interés por realzar la eficacia de la oratoria a través no sólo de la transmisión de contenidos verdaderos sino también de una actuación equilibrada, digna y acomodada al mensaje, buscando la persuasión con elementos emocionales que entren por los sentidos.

Estima que la *memoria* y la *pronuntiatio* deben ser tratadas dentro de este apartado de la retórica. La *memoria* era la cuarta parte de las *artes rhetoricae* de tradición latina, pues lógicamente la memorización del texto precedía a su exposición, pero nuestro autor la imbrica con una buena *pronuntiatio*, que a su vez coadyuva a componer una adecuada *actio* (12). A la memoria le de-

(8) Cuando en las páginas iniciales relata el argumento de su retórica, nos dice «*In tertio (libro) de Dispositione: cui parti appendicem adiunxi: et mox de Eloquutione, Actione, et Memoria quaedam addidi*» (PÉREZ DE VALDIVIA, 1588).

(9) «*Postrema huius generalis instituti pars est actio: quae Demostheni oratoribusque per multis, praecipua existimata est; etenim orationis est condimentum*» (PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 139).

(10) «*Sed quaestione hac praetermissa, quando tam necessaria pars haec concionatori est: de ea non nihil disseramus*» *Ibidem*, pág. 139.

(11) El profesor López Muñoz analiza el tratamiento de la actuación en los tratados de predicación, partiendo de los del ámbito protestante para pasar posteriormente a los católicos; con respecto a éstos últimos, percibe un cambio significativo a partir de la década de los setenta del siglo dieciséis: «*De una primera observación de los materiales del ámbito católico se deduce una curiosa peculiaridad, verbigracia, que son los tratados producidos en la década de los setenta (o posteriores) los que desarrollan con mayor profundidad esta doctrina de la actuación oratoria, tema que prácticamente no se advierte en las preceptivas de los años anteriores*» (LÓPEZ MUÑOZ, 2002, pág. 715).

(12) «*Memoria quidem firma pronuntiatione et actione parit. Nam is qui memoria parum valet, dum de iis quae praecogitavit etinendis, sollicitus animo est, non congrua, et placida utitur pronuntiatione, et actione. Porro pronuntiatio pluumum valet: nam nisi recte pronunties,*

dica, primeramente, catorce líneas de consideraciones sobre su naturaleza, y las condiciones y ejercicios que la benefician, para remitirnos a continuación a los muchos libros escritos sobre ella; seguidamente pasa al tratamiento de la pronunciación, de la gesticulación y del movimiento durante la predicación. Curiosamente, añade al final y «fuera de programa» nuevos capítulos sobre la memoria, a los cuales nos remitiremos posteriormente.

Con respecto a la *actio*, sigue la pauta de la tradición retórica quintiliana de que hay que tratar tanto la voz como movimiento gestual y corporal (13). El tratamiento de la *vox* lo divide en dos partes; primeramente, expone las características físicas de la voz, de la modulación de la voz en función de la materia expuesta y en segundo lugar, como innovación respecto a las retóricas clásica, introduce pautas médicas destinadas a su cuidado.

En cuanto a lo primero, aconseja que se hable con naturalidad y sin afectación (14) y que la voz no suene siempre igual sino que se acomode a la parte del discurso y a su contenido (15). Con respecto a su modulación, recomienda un punto medio en su velocidad y, en lo relativo al tono, rechaza la voz *mollis aut muliebris* y prefiere aquella que resuena *integra, gravis, auctoritatis gravitatisque sanctae plena, incorrupta, virilis* (16). A continuación, tal y como lo ha hecho anteriormente con la *memoria*, dedica un párrafo de recomendaciones, *aliqua Physiologica consilia*, dirigidas a la protección y conservación de la voz, algunas ciertamente curiosas, como la afirmación de que la castidad le sirve de gran ayuda (17), y otras acordes con los conoci-

tametsi corpore decorus sis, eris insuavis». (PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 139). Este texto puede compararse con las siguientes palabras de Huarte de San Juan: «Para retener lo leído es necesario tener mucha memoria, y para recitarlo delante del auditorio con facilidad no se puede hacer sin la misma potencia» (HUARTE DE SAN JUAN, J.: *Examen de Ingenios*. Madrid, Cátedra, 1989. pág. 440).

(13) QUINT: *Inst. Orat.* XI, 3, 14: «*Cum sit autem omnis actio ut dixi, in duas divisa partes, vocem gestumque, quorum alter oculos, altera aures movet, per quos duos sensus omnis ad animum penetrat adfectus, prius est de voce dicere, cui etiam gestus accommodatur*».

(14) «*Id tamen admonebo primum...: singulas literas proprio labiorum, dentium, et linguae motu proferendas esse... Nolim concionatorem affectate pronunciare*» (PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 140).

(15) «*Qui exorditur, pacatus et bene ominans esto, et in auditorium commodum valde propensus: Qui carpit, hacer non nihil: qui suadet, vehemens: qui docet, gravis et perspicuus: Denique, qui perorat, concitatus non nihil et eficaz*». (PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 140).

(16) *Ibidem*, pág. 140.

(17) «*Castitas etiam vocem magnopere iuvat*» (PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 141).

mientos de la época y que, en su mayor parte, responden a los postulados médicos y dietéticos (18). A modo de ejemplo, asegura que la *temperantia summo opere pectus iuuat, et vocem* (19), lo cual, junto con los apuntes sobre la calidad de la voz, entra en clara correspondencia con los consejos que aparecen en el apartado que Huarte de San Juan dedica a la cualidad de la voz en el buen orador, como vemos en lo que sigue:

«Lo séptimo que ha de tener el buen orador es lo que dice Cicerón: *instructus voce, actione et lepore*. La voz abultada y sonora, apacible al auditorio; no áspera, ronca ni delgada. Y aunque es verdad que esto nace del temperamento del pecho y garganta, y no de la imaginativa, pero es cierto que del mesmo temperamento que nace la buena imaginativa, que es el calor, deste mesmo sale la buena voz... De manera que cuando oyéramos alguna buena voz, sabremos ya decir que nace del mucho calor y humedad del pecho» (20).

La parte dedicada a la elocuencia gestual está dispuesta en torno a una idea directriz de todos los consejos sobre el *corporis motus*: la dignidad del predicador; un predicador que tiene que mantener un decoro digno de la alta misión encomendada, ante un auditorio que fija en él todas sus miradas («*oculi enim omnium in illum intenti sunt*» (21), y al que pide con vehemencia que no olvide su identidad («*ut meminerit semper, se esse concionatorem Evangelicum; itaque et in voce, et in corporis gestu, et situ, ita sit compositus, ut nihil efficiat quod non deceat virum apostolicum, atque coram Deo, et de Deo dicentem*» (22). Aconseja que el concionador actúe en su propia vida como si estuviera en el púlpito y que interiorice su misión, para que su seriedad y rectitud se convierta en una costumbre y el acto de la predicación sea un mero reflejo su vida: «*Ergo concionator semper loquatur, semper agat ut concionator: ut inter concionandum, etiam sui oblitus, quae concionatorem decent facilius praestet, et rectius*» (23). Con estas palabras, la *actio* desborda los límites temporales y locales del sermón

(18) «*Sint cibi simplices: nam quo misti fuerint minus, minusque delicat, eo vox erit clarior et plenior et maturior... Mel ergo concionatori amicum: cibi asperi et styptici valde inimici sunt*». (PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 141).

(19) PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 141.

(20) HUARTE DE SAN JUAN, J.: *Op. cit.*, pág. 445.

(21) PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 141.

(22) *Ibidem*, pág. 141.

(23) *Ibidem*, pág. 142.

para extenderse a todas las palabras y hechos del concionador, al que se exige que responda a un código de conducta consecuente con la dignidad de su oficio, en un intento de recomponer lo interno y lo externo, las palabras y las ideas, el contenido y la forma, ese *discidium linguae et cordis* (24) ciceroniano en una época calificada por muchos como ciceroniana (25). De esta manera, la figura del predicador viene a estar reforzada en este contexto socio-religioso por las directrices teóricas del Concilio Tridentino, como son las del decreto «*Super lectione et praedicatione*» de 1546, por las iniciativas posteriores de Carlos Borromeo, obispo de Milán, cuyas instrucciones se añadieron al final de esta retórica, y, en el caso de nuestro autor, por el magisterio de Juan de Ávila (26).

La norma de actuación propuesta es la adecuación de cada predicador a las circunstancias del auditorio y a las suyas propias. En este apartado introduce una reflexión sobre la necesidad de la formación oratoria del concionador y no la desdeña; al contrario, la justifica a través del mecanismo silogístico de que las artes, entre ellas la Retórica, como imitadoras de la naturaleza, contienen la inspiración del Espíritu Santo, autor de ella («*Etenim quae docet ars naturae imitatrix, ab spiritu sancto etiam sunt, qui naturae est auctor*» (27). Recomienda por último el ensayo a solas o ante algún amigo de confianza, a fin de corregir errores, y la observación de la prédica de otros, para imitarlos en lo conveniente y dejar a un lado lo inconveniente.

(24) CIC. *De orat.* 3, 61.

(25) Es Fumaroli, el que insiste en que el humanismo ciceroniano tiene un importante papel en el desarrollo de la oratoria eclesiástica postridentina y que Carlos Borromeo, obispo de Milán, liderando un movimiento importantísimo de producción de preceptiva sagrada, retoma el arbitraje desempeñado por San Agustín en torno a la polémica acerca de la conveniencia de que la oratoria cristiana este sujeta al arte retórico. Vid. FUMAROLI, M.: *L'âge de éloquence. Rhétorique et «res literaria» de la Renaissance au seuil de l'époque classique*. París, Editions Albin Mitchel, 1994.

(26) Hay dos obras de Juan de Ávila de indudable interés en este punto; la primera es *Memoriales al Concilio de Trento* y la según es su *Epistolario espiritual* en el que podemos encontrar consejos y avisos a los predicadores.

(27) PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 142. Está aquí presente la antigua polémica que recorre toda la historia de la retórica cristiana de la necesidad o no de la formación técnica del predicador. La respuesta positiva se encuentra ya en San Agustín, en el libro IV de su *De doctrina cristiana* y nuestro autor tiene claro que es un importante instrumento en manos del predicador siempre y cuando no se obvie la inspiración divina.

DE IUVANDA CONCIONATORIS MEMORIA, QUINTO, UT DICI SOLET, CONCIONATORIS INSTRUMENTO

Los capítulos finales del libro tercero, como anteriormente hemos mencionado, inciden nuevamente en la memoria. Cuando por primera vez, al inicio de la *actio*, hace unas consideraciones sobre ella, remite a muchos libros escritos sobre este tema, en caso de que se quieran ampliar los conocimientos (28); sin embargo, tras finalizar lo relativo a la *actio*, vuelve sobre la memoria obligado, según dice, por la insistencia de algunos («*quorundam efflagitationibus coactus*» (29), en capítulos encaminados a su cuidado- («*capita sequentia interpono, in quibus ad tuendam memoriam, quae potissima, et utilissima visa sunt, paulo latius recenseo*» (30).

Y, muy significativamente, comienza identificando su parecer sobre la memoria con el de los fisiólogos («*non enim Physiologorum de hoc argumento ex professo differentium personam nunc sustineo*») (31), tras lo cual pasa a enumerar los recursos de los que dispone la memoria, por un lado, los de procedencia natural, los de la *physis* y por otra los provistos por la *techné*; dentro de éstos, distingue entre aquellos que surgen del arte y aquellos que se apoyan en la ejercitación. Tenemos aquí los tres elementos constituyentes del orador en la doctrina ciceroniana (32) y en la tradición griega recogida por Jorge de Trebisonda (33), *natura*, *ars*, *exercitatio*, proyectados en esta ocasión sobre una parte de la retórica, la memoria, tratada por estas tres vías.

En la tradición retórica se había ido diferenciando entre la llamada memoria natural y memoria artificial, y se encuadraban en ésta última los me-

(28) «*Si plura cupis de memoria, multi de hac re conscripti extant libri*» (PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 140).

(29) *Ibidem*, págs. 143.30. *Ibidem*, pág. 143.

(31) *Ibidem*, pág. 143.

(32) CIC. *De orat.* 1, 113: «*Sentio naturam primum atque ingenium ad dicendum vim afferre maximam*»; *De orat.* 2, 145: «*Quin etiam, quae maxime propria essent naturae, tamen his ipsis artem adhiberi videram*»; *De orat.* 2, 145: «*Et exercitatio quaedam suscipienda vobis est*»; *Brut.* 25: «*sine ulla dubitatione sive illa [eloquentia] arte pariatur aliqua sive exercitatione quadam sive natura, rem unam esse omnium difficillimam*»; *Rhret. ad Heren.* 3, 36; HOR. *Ars poetica* vv. 408- 411: «*Natura fiet laudabile carmen an arte / quaesitum est: ego nec studium sine divite vena / nec rude quid prosit video opem res et coniurat amice*».

(33) TRAPEZUNTII: *Rethoricorum libri quinque*. París, Christian Wechel, 1538, pág. 8: «*Haec omnia tribus possumus assequi rebus natura, arte et exercitatione*».

dios artificiales para mantenerla y aumentarla; sin embargo nuestro autor parte del conocimiento de sus componentes físicos y funcionales y sólo a partir de ellos establece muy extensamente los procedimientos, de un lado, naturales, también tomados de la ciencia médica, y, de otro, con un tratamiento mucho más breve pero muy sabio, los proporcionados por el arte y la ejercitación (34).

Entre los naturales, acude de nuevo a las propuestas de índole galénica sobre el beneficio o perjuicio que aportan a la memoria la temperatura y el grado de humedad. Así, insiste en la importancia de una temperatura adecuada («igitur de memoriae remediis dicturus, hoc iacio fundamentum: illa esse posse adiumenta memoriae, quae temperaturam corporis memoriae aptam conservant et augent» (35) y del equilibrio entre la humedad y la sequedad, propuesto por filósofos y médicos («accepimus ergo ex Philosophis, et Medicis, memoriam nequaquam nimia vel siccitate, vel humiditate gaudere») (36) y tan necesario en la retención («Nam cum et recipere debeat, et retinere, quae receperit: certe si valde sicca est, difficulter ipsi res imprimuntur; si autem valde humida, debentur atque evanescent statim») (37).

Entre esos médicos, debe estar Huarte de San Juan, que al hablar de las potencias racionales, entre las que se encuentra la memoria, nos dice de ella que «para ser buena y firme pide humedad y que el cerebro sea de gruesa sustancia» (38) y que «el oficio de la memoria no sea otro más que guardar las figuras de las cosas, sin tener ella propia invención, dícelo Galeno de esta manera: *ac memoriam quidem recondere ac servare in se ea quae sensu et mente cognita fuerint, quasi cellam quandam et receptaculum eorum, non inventricem*. Y siendo éste su uso, claramente se entiende que depende de la

(34) Nuestro autor al hacer un tratamiento tan extenso de los recursos naturales de la memoria frente a los que suministran el arte y el ejercicio parece en la misma tendencia de los principales rétores del siglo XVI de inclinarse más ante la fuerza del ingenio que ante las posibilidades del arte, como sostiene A. García Berrio en *Formación de la teoría literaria moderna*, 2, Murcia, Universidad de Murcia, 1980 pág. 359; sin embargo, Pérez de Valdivia, aunque parte de una naturaleza concreta, huye del determinismo biológico proponiendo remedios que condicionan positivamente el funcionamiento de las potencias del alma, junto con consejos provenientes del arte y de la ejercitación que sin duda nacen de su propia experiencia docente.

(35) PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 144.

(36) *Ibidem*, pág. 144.

(37) *Ibidem*, pág. 144.

(38) HUARTE DE SAN JUAN: *Examen de ingenios*, págs. 206-207.

humedad, porque ésta hace el cerebro blando y la figura se imprime por vía de comprensión» (39). Y, más adelante, establece dos cualidades de humedad para intentar explicar por qué hay personas que memorizan con gran rapidez pero que con la misma olvidan y nos apunta que «una nace del aire (cuando este elemento predominó en la mixtión) y otra del agua con que se amasaron los demás elementos. Si el cerebro estuviese blando con la primera humedad, será la memoria muy buena: fácil para recibir y poderosa para retener las figuras mucho tiempo... Pero si la blandura del cerebro nace de la segunda humedad, corre el argumento muy bien; porque si recibe con facilidad, con la misma presteza se torna a borrar la figura por no tener pringor la humedad del agua en que se traben las especies» (40). A ella, a la humedad del agua, debe referirse Pérez de Valdivia cuando relata el efecto nefasto del exceso de humedad para la memoria.

Seguidamente, nuestro autor, compara los ingenios en función de la sequedad y de la humedad, con la conclusión de que los «templados» son aquellos que valen tanto en ingenio como en memoria («*Quare videmus, eos qui ingenio parum valent, propter siccitatem tenaci esse memoria; contra vero eos, qui ingeniosissimi sunt, propter humiditatem, fragili esse, atque infirma; eos autem, qui temperati sunt, valere et memoria et ingenio*») (41). Esta última frase, nos recuerda nuevamente a Huarte cuando dice, al final del capítulo primero de su *Examen de ingenios* «de aquí se entiende claramente que la sabiduría humana ha de ser con moderación y templanza, y no con tanta desigualdad. Y, así, Galeno tiene por hombres prudentísimos a los templados porque *sapiunt ad sobrietatem*» (42).

Insiste Pérez de Valdivia en que de la misma manera que hay que cuidar la humedad y la sequedad, hay que precaverse de un excesivo frío o calor, y de combinaciones insanas, como la de la humedad y el frío, tanto en la alimentación como en el vestido, en los lugares, en el ejercicio físico e incluso en el sueño. La dieta debe estar libre de aquello que daña la memoria, ya sean alimentos o bebidas, así como evitar su exceso y su ingesta

(39) *Ibidem*, págs. 335-336.

(40) *Ibidem*, pág. 352.

(41) PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 144. Huarte de San Juan, en el Capítulo I de su *Examen de ingenios*, que dedica a aclarar qué entiende por *ingenio* y cuales son los ingenios que se dan entre los hombres

(42) HUARTE DE SAN JUAN, *Examen de ingenios*, pág. 207.

extemporánea (43); el vestido, el lecho y el dormitorio deben proporcionar una templada temperatura (44) y tanto el ejercicio corporal como el sueño deben ser comedidos. Se extiende en consejos para después de las comidas tales como el evitar acostarse inmediatamente, la conveniencia de hacer ejercicio moderado, alejar las preocupaciones y sestar sólo en posición erguida, todo ello para garantizar una buena digestión, que proporcione condiciones propicias a la memoria. También analiza los momentos del día más beneficiosos y sostiene que las primeras horas de la mañana son más favorables para ejercitar el ingenio y la memoria, y, en relación con ello, se pregunta con cierto humor por el espíritu maligno que introdujo en el mundo la mala costumbre de acostarse tarde para, consiguientemente, levantarse tarde («*Nescio quis malus Daemon hanc pessimam in orbem inuexit sero cubandi et sero surgendi consuetudinem*») (45). El capítulo acaba con una llamada a la moderación y, en caso de necesidad, a la consulta de algún médico *doctum, expertum et pium*.

Los remedios artificiales, conocidos también como memoria artificial, fundados en el arte y en el ejercicio, ya estaban aconsejados por Quintiliano «*si quis tamen unam maximamque a me artem memoriae quaerat, exercitatio est et labor: multa ediscere, multa cogitare, et si fieri potest cotidie, potentissimum est*» (46); aparecen reiteradamente en los tratados retóricos y no sólo se circunscribían a la parte específica de la memoria sino que eran tratados como instrumentos operativos de las distintas fases de la construcción del discurso, de la *inventio*, la *dispositio*, la *elocutio* y, por supuesto, de la *actio*.

Entre las ayudas que proporciona el arte, Pérez de Valdivia destaca tres. Por un lado, la llamada *memoria localis*, que consiste en distribuir en diversos lugares «mentales» aquello que se quiere retener («*Sunt qui artem quandam iuuandae memoriae excogitauerint, qua certis quibusdam locis re-*

(43) «*Nam ventriculi cruditates, et (ut vulgo dicitur) indigestiones, quales provenire solent, ex cibis omnibus crassis, et vapores crudos emittentibus, ut cepis, caseo carnibus suillis, aliis, herbisque minus nobilibus, et fructibus immaturis, laedunt memoriam. His adiunge nimiam vini potionem, praesertim meri, et omnino quemvis nimium aut intempestivum potum,...*» (PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 144).

(44) «*Ex quibus colligendum est, vestitum etiam et lectum atque cubiculum oportere esse temperatum*» (PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, págs. 144-145).

(45) *Ibidem*, pág. 146.

(46) QUINT: *Inst Orat* . XI, 2, 40.

ponuntur, et iis veluti custodienda commendatur ea quae memoria necesse est retinere») (47). El segundo procedimiento mnemotécnico sería poner por escrito lo que queremos memorizar, haciendo distinción de páginas y de líneas, muy útil porque al escribir hacemos un esfuerzo adicional que favorece la retención; admite que tal método está muy cercano al de la memoria local pero con un apoyo externo, la escritura. En último lugar, menciona aquellos recursos más ligados a la razón y al intelecto: ante todo, la plena comprensión de la idea que nos recuerda el «*rem tene, verba sequentur*» de Catón («*Est ergo optimum memoriae subsidium, rem apprime et penitus intellexisse: quod enim altiores intellectu radices egerit, firmitus residet in memoria*») (48); ello, unido a un gran interés por la materia («*At hoc fieri non potest sine magno animi affectu*») y a un método («*nam et ordinem et distinctionem, et proprietatem, atque convenientiam rerum nomine methodi complector*») (49), fundamentado en la definición y la división y en la consideración de los *topica*.

De los ejercicios para mantener y conservar la memoria, el primero propuesto es la actividad *docente* («*Plures sunt ad excolendam memoriam exercitationes. Prima est, discipulos docere*») (50); a ello añade la discusión de los asuntos con los amigos, sobre todo porque cuando una idea se expresa de viva voz, se recuerda con más facilidad y, por la misma razón, propone que, si se tiene que recordar algo escrito, se lea en voz alta porque de este modo al entrar por dos sentidos, el de la vista y el del oído, se fija más en la memoria; de igual manera propone ejercicios habituales de memorización y de exposición de lo memorizado, así como encontrar momentos del día, como al acostarse o levantarse para hacerlos («*Tandem optima est memoriae conservatio, si saepe tacitus mente, et cogitatione revolvas, atque adeo voce repetas, ea quae didiceris: maxime vero si cubitum vadens et summo mane surgens id facias*») (51). Al terminar, informa de la existencia de muchos consejos en otros autores pero garantiza el éxito de los suyos aunque siempre bajo el amparo del Espíritu Santo.

(47) PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 147.

(48) *Ibidem*, pág. 148.

(49) *Ibidem*, pág. 148.

(50) *Ibidem*, pág. 148.

(51) *Ibidem*, pág. 149.

DE SPECIALI PROPRIOQUE CONCIONANDI GENERE

Con el libro quinto concluye la parte teórica de esta arte concionatoria, que, como se ha dicho anteriormente, consta de unos libros finales dedicados a presentar modelos prácticos (52) y una addenda de las instrucciones a los predicadores de Carlos Borromeo, obispo de Milán.

Nos adelanta ya con su título, *De speciali proprioque concionandi genere*, la consideración de que no puede aplicarse la división de los *orationis genera* de la tradición retórica a la oratoria sagrada de su siglo y que debe plantearse una clasificación especial y propia para los *concionis genera* (53).

En el capítulo que inicia este quinto libro declara que se propone, además de una clasificación específica de los géneros de la retórica eclesiástica, un tratamiento diferenciado del proceso de construcción del sermón, acomodado a cada uno de sus tipos («*primum mihi quot sint concionum genera dicendum est, deinde vero de cuiusque concionandi generis partibus, de que Inventione, Dispositione, Elocutione, et Actione et etiam si opus fuerit, de Memoria unicuique generi accommodata, est tractandum*») (54).

En un paralelismo con la división tripartita de los géneros de la *oratio*, establece tres modalidades en la conción, dos simples y una mixta (55). La primera tiene lugar cuando la sagrada escritura es interpretada al pueblo (56).

(52) «*Hactenus precepta concionandi tradidimus: sequitur iam ut aliqua exempla concionum oboculos proponamus*» (PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 192).

(53) Nos unimos a la opinión del profesor M. López Muñoz de que la retórica de Pérez de Valdivia lleva a término la separación entre los *dicendi genera* y los *concionis genera*. M. López Muñoz, «*Nox et Rhetorica quaedam concionum genera mutatos esse*» *Genera causarum y concionandi genera* en el XVI español. *Latomus* 59.1 (2000), pág. 144, «*nos ofrece un indudable avance en la diferenciación de la retórica eclesiástica*»; y pág. 145, «*el baezano consuma la separación de la teoría clásica de los dicendi genera y consagra a la concio como fenómeno retórico específico, formalmente independiente de la oratio, con un método, una finalidad, una relación orador- auditorio y unas estrategias de comunicación autónomas*».

(54) PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 162.

(55) «*nos oportet concionum genera distribuere, ut propriis preceptis unumquodque genus illustremus. Sunt in universum genera concionum duo simplicia et est tertium utroque mixtum*» (PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 162).

(56) «*Primum genus et cum scripturam sacram perinde ac si schola eam praelegerem, populo interpretamur*» (PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 162). «*Hoc es, ut dico, primum concionandi genus: totum Evangelium quod in Ecclesia canitur, vel Epistolam seu lectionem quae Evangelium antecedit, vel librum aliquem scripturarum, aut illius fragmentum populo explicare*» (PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 163).

La segunda es la del sermón que trata un único tema (57) y que, a su vez, se duplica, porque puede tratar una sentencia evangélica o cualquier lugar común propio de la predicación cristiana (58). La tercera modalidad, mixta de las dos anteriores, consiste en la exposición del Evangelio con el comentario concreto de alguna cuestión (59).

Considera que todas las formas de conción pueden reducirse a estas tres (60); sin embargo, en la exposición de las historias de los santos, no sólo cuando hay una finalidad encomiástica sino también cuando su función es ejemplificante, acepta la cercanía a los *genera deliberativum* y *demonstrativum* (61) de la retórica clásica. Por último habla de un «*concionis genus quoddam nobilissimum et utilissimum, quo Ecclesiae spiritus iuxta temporum diversitatem docetur*» (62), a modo de cuarto género (63), cuya finalidad didáctica resalta («*huc pertinet explicatio mandatorum, et articulorum fidei, et ceterarum doctrinarum et orationum, quae in Ecclesia in cunctorum ore versantur*» (64) y al que dedica varios capítulos al amparo de las

(57) «*Alterum genus est, thema unum tantummodo tractare*» (PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 163). El profesor López Muñoz considera, a la luz de los contenidos propuestos, que este género se correspondería veladamente con el *genus* didáctico o didascálico. Cf.: LOPEZ MUÑOZ, M., 2000, pág. 87, nota 88.

(58) «*Quod dupliciter sit. Aut enim toto Evangelio perstricto, unam tantum ipsius Evangelii propiam tibi eligis sententiam, quam exactius et accuratius interpreteris... aut locum quempiam communem tractare instituimus*» (PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 163).

(59) «*Tertium genus est utroque mistum... quo scilicet Evangelium totum exponentes discurremus, sed de aliquo uno subiecto, seu (ut dici solet) puncto magis ex professo tractamus*». (PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 163).

(60) «*In haec tria genera multae etiam aliae concionandi formae rediguntur*» (PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 163).

(61) «*Sunt etiam in Ecclesia, Sanctorum historiae, de quibus ad populum sancti Ecclesiae doctores non sine multa auditorium utilitate sunt nonnumquam concionati: non enim ut encomia tantum, sed ut exempla etiam virtutum populo exponebantur, ita genus illud dicendi et Deliberativum esset, et Demonstrativum*» (PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 163).

(62) PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 164.

(63) «*Est veluti quartum concionandi genus id, quo ceremonias explicamus: ut si in Feria quarta Cinerum, tota concione de illa cinerum ceremonia tractarem, ...Simile est si de una quadam circumstantia, quam Festi historia continet disseramus: ut in die Nativitatis Domini, de stabulo... Eiusdem generis est illa concionandi ratio, qua statutis ab Ecclesia diebus, agimus de Sacramentis: ut in die Resurrectionis, de baptismo*» (PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 185).

(64) *Ibidem*, pág. 185. Las palabras de Pérez de Valdivia recuerdan las de Melanchton al que, tras repasar los *genera causarum* de la retórica civil, le parece oportuno añadir un «*didascalicum genus, quod etsi ad dialecticam pertinet, tamen ubi negotiorum genera recensetur, non*

recomendaciones de Trento («*haec certe non sunt prorsus a concionatore praetermittenda, cum tantopere a Sancta Synodo Tridentina de iis concionari iubamur*» (65).

Tras establecer tal distribución de géneros, realiza un estudio minucioso de cada uno a través de todo el libro quinto, planteando a la vez modalidades dentro de ellos. Así, el primer género de conción, *quo in Homiliae modum Scriptura exponitur*, puede presentar dos actualizaciones distintas, atendiendo a que las citas evangélicas tengan alguna conexión entre sí o no («*vel singulas Evangelii sententias, nulla conexione ratione habita, exponimus vel eas continuo aliquo ductu teximus*» (66). El segundo género, al que podríamos llamar temático, presenta, como anteriormente indicamos, dos modalidades dependiendo del contenido, ya trate una sentencia evangélica, ya exponga un lugar común apropiado a un sermón; pero también distingue dentro de él dos modos de proceder en su estructuración, el escolástico o matemático con el que partiendo de generalidades llegamos al análisis mismo del asunto y el *oratoria methodus* con el que el sermón presenta la organización tripartita básica de la *narratio, confirmatio* y *confutatio* (67).

Como método expositivo de cada uno de los *concionum genera*, el autor primeramente recorre las partes constitutivas del discurso, *exordium, narratio, confirmatio, confutatio* y *epilogus*, con recomendaciones para su elaboración y con ejemplos y, posteriormente, analiza las fases de la *inventio, dispositio, elocutio* y *actio* en función del género del que se trata.

La referencia a la tradición cristiana predicadora así como a las resoluciones del Concilio de Trento es una constante a lo largo de todo este libro. A modo de ejemplo, nuestro autor estima como forma preferida por los Santos Padres dentro del *in Homiliae modum genus* la que carece de artificio y de método (68) y, cuando finaliza las recomendaciones sobre la estructura

*est praetermittendum, praesertim, cum hoc tempore vel maximam usum in Ecclesiis habeat, ubi non tantum suasoriae conciones habenda sunt, sed multo saepius homines dialecticorum more, de dogmatibus religionis docendi sunt, ut ea perfecte cognoscere possint». Elementa Rhetorices, lib. I [col. 421 bretscheider].**

(65) PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 186.

(66) *Ibidem*, pág. 164.

(67) *Ibidem*, págs. 174-175.

(68) «*Simplicem enim dicendi rationem, nihil habentem artificii, vetustiores amplectantur magis*» y también «*Est quidem hoc dicendi genus parum difficile: non enim ullam requirit methodus*» (PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 164).

del discurso, concluye con las instrucciones de Trento sobre el deber del predicador (69).

Como conclusión de este apartado, creemos que en las retóricas eclesiásticas del último cuarto del siglo XVI, por influencia de la reforma católica surgida de Trento, hay una progresiva toma de conciencia de que la retórica de la predicación requiere un tratamiento distinto de la retórica civil, lo cual en Pérez de Valdivia es una declaración en toda regla; que el género didáctico, cuya consideración partió de retóricas protestantes y cuya función es el *docere*, está ya de tal manera asentado que, a mi parecer, los géneros definidos por nuestro autor como específicos de la *concio*, si exceptuamos el relativo a la loa de los santos, persiguen todos como finalidad principal la formación doctrinal del auditorio al que se predica, ya sea con la explicación de las Sagradas Escrituras, al modo homilético, o con un sermón temático, o con la exposición catequética de las fiestas y de los tiempos litúrgicos así como de los fundamentos de fe.

(69) «*Hoc faciet concionator si laudis appetitu non feratur, sed animarum tantummodo salutem spectet. Nam si laudis cupidus sit, placebit illi magis ea concionandi ratio, qua ingens rerum copia similibus, figuris et allegationibus prope innumeris decorata congeritur: haec enim arrident auditoribus, cum aures demulceant, peccata vero nec attingant quidem, ac tandem persuadeant nihil: quod tamen ut ex Concilio Tridenti constat (Sess. 5. c. 2. nota en el margen izquierdo), praecipuum, immo totum deberet esse concionatoris officium*» (PÉREZ DE VALDIVIA, 1588, pág. 168). Otras referencias a Trento dentro de este mismo libro aparecen en la página 163 («*ut ipsum Tridentinum admonet consilium*»), en la página 186 («*cum tantopere a Sancta Synodo Tridentina de iis concionari iubeamur*»), y la ya citada de la página 187 («*quae in Ecclesia ex Concilio Tridentini mandato explicanda sunt*»).

FUENTES

CICERÓN. *Brutus*.

–*De oratore*.

–*Orator*.

HORACIO. *Ars poetica*.

PÉREZ DE VALDIVIA: *De sacra ratione concionandi*. Barcinone, Typis Petri Mali, anno M.D.LXXXVIII.

QUINTILIANO: *Institutio Oratoria*.

Rhetorica ad Herennium. Biblioteca digital augustana.

TRAPEZUNTI: *Rethoricorum libri quinque*. París, Christiam Wechel, 1538.

BIBLIOGRAFÍA

FUMAROLI, M.: *L'âge de eloquence. Rhétorique et «res literaria» de la Renaissance au seuil de l'époque classique*. Paris, Editions Albin Mitchel, 1994.

GARCÍA BERRIO, A.: *Formación de la teoría literaria moderna*, 2, Murcia, Universidad de Murcia, 1980.

HUARTE DE SAN JUAN, Juan: *Examen de Ingenios*. Ed. Guillermo Serés, Madrid, Cátedra, 1989.

LÓPEZ GRIGERA, L.: *La retórica en la España del Siglo de Oro. Teoría y práctica*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994.

LÓPEZ MUÑOZ, M.: «*Nox et Rhetorica quaedam concionum genera mutuatos esee*». *Genera causarum y concionandi genera* en el XVI español. *Latomus* 59.1, 2000.

LÓPEZ MUÑOZ, M.: *Fray Luis de Granada y la Retórica*. Almería, Universidad de Almería, 2000.

LÓPEZ MUÑOZ, M.: «La *actio* en la Retórica Eclesiástica Neolatina». *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: homenaje al profesor Antonio Fontán*. III, 2. Alcañiz-Madrid, Ediciones Laberinto, 2002.

MARTÍ, A.: *La preceptiva retórica en el Siglo de Oro*. Madrid, Gredos, 1972.

MELGARES RAYA, J.: *Diego Pérez de Valdivia (1524-1589)* Jaén. Publ. Seminario, 1990.

MURPHY, J. J. (ed.): *La elocuencia en el Renacimiento: estudios sobre la teoría y la práctica de la retórica renacentista*. Madrid, Visor, 1999.